LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A APOLINAR OVIEDO RIQUEME Cédula 80889504 (Padre) de ANTHONY ANDRES OVIEDO ARENILLA Permiso por protección temporal - PPT 6380586, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 32No 28 121 Avenida Mariscal Sucre ICBF Centro Zonal Sincelejo Departamento Sucre para ser notificados del contenido del Auto 002 proferido el día 13/08/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

30155757

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/08/2025

Desfijar el: 27/08/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ZULLY ISABEL BUELVAS HERNANDEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Sucre
Centro Zonal Sincelejo
Sucre